



Imprime: SIEP CIF:G39231311

INFORMA

AÑO XVII - NÚMERO 108 - MARZO 2017

EN CASO DE DEVOLUCIÓN, INDICAR MOTIVO

- Desconocido Ausente
- Dirección errónea Rehusado
- Dirección incompleta
- Otro

DESTINATARIO:

ÍNDICE

- Populismo
- Correo electrónico-Whatsapp
- Servicios jurídicos
- ADMINISTRACIÓN GENERAL LABORALES**
 - Concurso de méritos
 - Demanda titulaciones
 - Promoción interna: plazas desiertas concurso de méritos
 - Oferta pública laborales
 - Concurso abierto y permanente
 - Bolsas extraordinarias
- ADMINISTRACIÓN GENERAL FUNCIONARIOS**
 - Bases generales del concurso de méritos
 - Concurso de méritos
 - Mesa técnica fichas de puestos de trabajo
 - Comisiones de servicio
 - OPE
 - Cambios por motivos de salud
- ESTATUTARIOS**
 - Carrera y desarrollo profesional
 - Reunión con la Consejería
 - Comisiones de servicio
 - Concurso de traslados
 - Vestuarios
 - Aislamientos
 - Valoración méritos servicios prestados en el ICASS
- CANTUR**
 - Promoción
 - Contratación
 - Ejecución sentencia
- MARE**
 - Contrataciones
 - Movilidad
 - Convenio colectivo
- FUNDACIÓN S.B.S.**

Toda la información actualizada la podéis consultar en:

<https://siepcantabria.org/>

POPULISMO

Seguimos comprobando que alguna organización sindical sigue con el populismo, argumentando que toman decisiones en función de lo que les piden los empleados públicos que se dirigen a ellos. Es decir, que acuden a los ámbitos de negociación no para negociar con criterios de equidad, sino para defender lo que les exigen en cada momento aquellos trabajadores que se dirigen a ellos y exponen su necesidad, en función de la situación personal de cada momento.

Todos podemos comprobar que cada uno de nosotros, a título personal, tenemos unas necesidades, en función de la situación personal en la que nos encontramos y, por lo tanto, los intereses son muy dispares. Por ello los representantes de los trabajadores tenemos la obligación de negociar con criterios generales y, sobre todo, que representen los derechos de todos los empleados públicos de presente y de futuro.

En el órgano de representación hemos tomado acuerdos por unanimidad, llevados a la Mesa Sectorial y, al finalizar la negociación, los compañeros del Sindicato Trabajadores Unidos han manifestado que ellos tenían que consultar a los trabajadores antes de pronunciarse, incumpliendo los acuerdos adoptados con anterioridad.

Ante esta situación desde SIEP queremos informar a todos los empleados públicos que da igual lo que se acuerde en la Junta de Personal por unanimidad y lo que se negocie en los ámbitos de negociación, ya que al llegar la hora de asumir responsabilidades, estos compañeros se escudan en que tienen que consultar y no respetan nada de lo acordado, además de manipular la información y confundir al personal.

Desde SIEP seguiremos trabajando en la misma línea de siempre. Todos conocéis nuestra trayectoria y demostramos el trabajo con hechos. Detrás de cada actuación y posicionamiento del sindicato hay mucho trabajo y esfuerzo y, a pesar de que los recursos que tenemos son escasos, seguiremos dando todo lo que tenemos mientras sigamos contando con vuestra confianza. Recordad que "el sindicato somos todos, el sindicato eres tú como trabajador". Sin vuestra ayuda las siglas no significan nada, con lo que te invitamos a participar.

CORREO ELECTRÓNICO-WHATSAPP

Utilizamos las nuevas tecnologías para manteneros informados de forma puntual e inmediata. Nos encontramos con que se nos devuelven numerosos correos electrónicos, por lo que os invitamos a que los reviséis y nos indiquéis si habéis cambiado de dirección de correo. Algunos no recibís los mensajes por Whatsapp porque no tenéis metido el teléfono desde donde los remitimos en vuestra agenda de contactos. Meted en vuestros móviles el teléfono SIEP OFICINA 639189999.

SERVICIOS JURÍDICOS

Os recordamos que con la cuota sindical tenéis cubierta la defensa jurídica, es decir, si tenéis que recurrir cualquier tema relacionado con el puesto de trabajo no tiene costo de abogado para vosotros.

Si tenéis que hacer consultas tanto a nivel laboral como particular no tiene costo para vosotros.

Si tenéis que iniciar un proceso judicial a nivel particular, tenéis una importante bonificación de acuerdo con la tabla de honorarios establecida por el colegio de abogados de Cantabria.

A esto añadir que tenemos un buen profesional, al cual tenemos que agradecer todo su apoyo e implicación con la organización.

ADMINISTRACIÓN GENERAL LABORALES

CONCURSO DE MÉRITOS

Se han resuelto y ahora viene la promoción interna. En la página web tenéis colgada toda la información de forma puntual y actualizada.

DEMANDA TITULACIONES

Como todos conocéis, Trabajadores Unidos ha recurrido el acuerdo mediante el que se permitía participar por una única vez en los concursos de méritos y promoción interna sin exigir las titulaciones del VIII Convenio Colectivo, siempre que la misma no fuera necesaria como es el caso de Aux. Enfermería, entre otros, o que ya se exigiera en el VII Convenio Colectivo.

Los resultados de los concursos de méritos son claros: en aquellos puestos de trabajo donde han sido solicitados por personal laboral fijo con la titulación exigida en el VIII Convenio Colectivo, son los adjudicatarios, por lo que ningún trabajador con titulación ha sido perjudicado.

Al día de la fecha seguimos pendientes de la sentencia.

PROMOCIÓN INTERNA

PLAZAS DESIERTAS CONCURSO MÉRITOS

GRUPO 2-2

| Categoría | Nº plazas |
|------------------------|-----------|
| Operario de Montes | 16 |
| Operario de Carreteras | 18 |
| Operario Cocina | 13 |

GRUPO 2-3

| Categoría | Nº plazas |
|--------------------------|-----------|
| Conductor | 1 |
| Operario Mantenimiento | 15 |
| Responsable de Servicios | 1 |

GRUPO 2-4

| Categoría | Nº plazas |
|-------------------------------------|-----------|
| Operario Maquinaria Pesada | 4 |
| Operario Artes Gráficas | 2 |
| Oficial Oficios Obras Públicas | 1 |
| Oficial 1ª Autopsia | 1 |
| Técnico Planta Hidrológica | 11 |
| Técnico Explotaciones Agropecuarias | 1 |
| Auxiliar Enfermería | 22 |
| Técnico Socio Sanitario | 49 |

GRUPO 1-5

| Categoría | Nº plazas |
|-----------------------|-----------|
| Técnico Cocina | 3 |
| Capataz Presidencia | 3 |
| Capataz Medio Natural | 2 |

GRUPO 1-6

| Categoría | Nº plazas |
|--|-----------|
| Técnico Artes Gráficas preimpresión | 2 |
| Técnico Artes Graficas impresión | 1 |
| Técnico Auxiliar | 1 |
| Técnico Superior Analista de Laboratorio | 2 |
| Encargado Obras Públicas | 3 |
| Encargado Cultivos | 1 |
| Encargado Planes Hidráulicos | 1 |
| Encargado Cocina | 1 |
| Encargado Mantenimiento | 1 |
| Técnico Superior Integración Social | 12 |
| Técnico Superior Educación Infantil | 11 |

GRUPO 1-7

| Categoría | Nº plazas |
|--|-----------|
| Encargado General Presidencia | 1 |
| Técnico Práctico Conservación, Control y Vigilancia de Obras y Proyectos | 2 |

Desde SIEP hemos pedido a Función Pública que convoque a la mayor brevedad a efectos de negociar temarios.

Las convocatorias esperemos se puedan publicar en abril, pero a día de hoy no disponemos de fechas ni de temarios. Urgiremos a Presidencia para que aceleren los procesos.

OFERTA PÚBLICA LABORALES

Como todos conocéis de forma reiterada se nos ha dicho que las convocatorias se publicarán en el segundo semestre de 2017. Recordamos a todo el personal que los temarios se encuentran publicados en el BOC de 30 de junio y colgados en la página web de SIEP.

CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE

El próximo 27 de marzo se publica el concurso abierto y permanente incluyendo todos los puestos vacantes tras la toma de posesión del concurso de méritos. Se publicará en el BOC y a partir de esta publicación las convocatorias mensuales se realizan a través del PAS.

Estad pendientes de las convocatorias porque como todos conocéis el plazo de presentación de solicitudes es mínimo.

BOLSAS EXTRAORDINARIAS

Se ha solicitado a Función Pública la convocatoria de bolsas extraordinarias en aquellas categorías profesionales donde no existen efectivos y cuyas categorías profesionales no han sido incluidas en la OPE. Desde SIEP consideramos una irresponsabilidad por parte de la Administración mantener en el tiempo esta situación, incumpliendo lo establecido en el art. 31 del VIII Convenio Colectivo, a pesar de haberse tratado de forma reiterada y permanente en todas las comisiones de bolsa.

Desde el Comité de Empresa se ha hecho una propuesta de aquellas categorías que consideramos deben convocarse de forma inmediata bolsas extraordinarias.

ADMINISTRACIÓN GENERAL FUNCIONARIOS

BASES GENERALES CONCURSO DE MÉRITOS

La negociación fue cerrada en Mesa Sectorial. Se ha emitido un informe jurídico donde se incluyen matizaciones en la redacción de corte jurídico. Este último borrador ha sido remitido a las Secretarías Generales para que informen. Estamos a la espera de su publicación.

Seguimos insistiendo a Función Pública que la publicación de las bases de los concursos de méritos se debe producir a la mayor brevedad, para que los concursos de méritos de acuerdo a las nuevas bases sean una realidad lo antes posible.

OS RECORDAMOS que hay cambios importantes. Todos debéis incorporar a vuestros expedientes personales los certificados de funciones realizadas no recogidos en las fichas de puestos de trabajo. Se dispondrá de seis meses desde que se publiquen las bases para incorporar estos certificados al expediente personal. Si no se incorporan al expediente personal de cada uno en tiempo y forma estos certificados no se podrán utilizar para valorar méritos específicos en los concursos de méritos.

Cuando se encomiendan funciones distintas a las establecidas en las fichas de puestos de trabajo deberán ser encomendadas por escrito y registradas en el

plazo de 10 días desde que se inician. Si no se incorporan al expediente estas encomiendas de tareas no tendrán ningún valor en los concursos de méritos.

A la hora de valorar los méritos específicos, a los trabajadores que hayan estado en Comisiones de Servicio se les valorará un máximo de 12 meses con independencia del tiempo que se hayan estado ocupando los puestos mediante esta figura. Esperamos que una vez que se convoquen los concursos de méritos no se tenga que utilizar la figura de la Comisión de Servicios y tengamos concursos anuales, terminando con una situación insostenible e ilógica que llevamos arrastrando muchos años.

CONCURSO DE MÉRITOS

Hay un compromiso de publicar el mismo en el último trimestre de 2017, grupos A. Los plazos se están retrasando y esto nos preocupa por lo que de forma reiterada insistimos en la necesidad de que se vayan preparando los concursos desde las Secretarías Generales con independencia de la publicación de las bases.

MESA TÉCNICA FICHAS DE PUESTOS DE TRABAJO

Tenemos que reconocer que el proyecto es ambicioso y con muchos procesos abiertos. Desde SIEP entendemos que la revisión de las fichas de puesto de trabajo es imprescindible. Se han mantenido tres reuniones y esperamos seguir avanzando para que los concursos sean una realidad, que todos los funcionarios veamos reflejados nuestros derechos en condiciones de igualdad terminándose con la libre designación encubierta que veníamos soportando hasta la fecha. Por ello apostamos y estamos trabajando, esperando no llevarnos una decepción más, aunque comprobamos día a día que nuestros propios enemigos somos nosotros mismos, los propios funcionarios. Algunos siguen luchando para poder colocar a los afines al margen de los derechos de todos.

COMISIONES DE SERVICIO

La comisión de seguimiento del Acuerdo sigue funcionando. A pesar de que hemos avanzado mucho con respecto a la situación de hace un par de años, aún seguimos detectando resistencias a la hora de establecer méritos adecuados para algunas plazas, habiendo en muchos casos una clara tendencia a que sólo puedan participar aquellos funcionarios del ámbito donde se convoca la plaza.

Como podéis comprobar a través del PAS hay plazas que se convocan una y otra vez y no se presentan candidatos, a pesar de ser puestos de promoción.

Consideramos que esta figura tiene que desaparecer con el tiempo y ser sustituida por concursos de méritos frecuentes. Por ello apostamos y seguiremos trabajando desde SIEP.

OPE

Como habéis podido comprobar se están publicando los listados definitivos de promoción interna y entendemos que en breve se publicarán todos los cuerpos especiales.

Las fechas de examen seguimos sin conocerlas. Ya se están empezando a formar tribunales. Esperamos que de forma inminente se nos informe de día, hora

y lugar de la celebración de las pruebas. Permanentemente estamos exigiendo esta información porque conocemos vuestras inquietudes y nerviosismo.

CAMBIOS POR MOTIVOS DE SALUD

Han pasado casi 22 años desde que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales reconoce a los funcionarios unos derechos en relación con cambios por motivos de salud. Estos derechos han sido ignorados hasta la fecha en el Gobierno de Cantabria a pesar de haber sido reivindicados legislatura tras legislatura.

Se ha remitido un primer borrador de procedimiento de cambio por motivos de salud. Se está negociando por los delegados de prevención. Esperamos que sea una medida que permita terminar con ciertas situaciones en aquellos ámbitos donde la prestación del servicio termina afectando a la salud de los profesionales.

ESTATUTARIOS

CARRERA Y DESARROLLO PROFESIONAL

Como organización sindical y con el apoyo de algunos profesionales hemos presentado demanda reivindicando el derecho de los interinos de larga duración de percibir la carrera y desarrollo profesional que se sigue negando por parte del SCS.

Como todos conocéis es un largo camino el que venimos recorriendo. En la actualidad la situación es más clara, en el SACYL ya tienen una sentencia y un Tribunal de Asturias elevó a los Tribunales Europeos la cuestión, habiéndose estos pronunciado reconociendo el derecho a percibir dichas retribuciones a los profesionales de larga duración.

Este término se refiere a todos los interinos con más de cinco años, precisamente los exigidos para poder participar en carrera/desarrollo profesional.

Un grupo de profesionales se ha animado a acompañarnos en esta lucha. Queremos agradecerles a ellos en primer lugar su apoyo. Todos debemos interiorizar que el sindicato es una herramienta. Sin la implicación de los profesionales poco se puede luchar, hacer, conseguir. EL SINDICATO SOMOS TODOS, no lo olvidéis.

REUNIÓN CON LA CONSEJERA

Hemos mantenido reunión con la Consejera de Sanidad, exponiendo una vez más los siguientes temas:

OPE que permita terminar con la precariedad en el empleo.

ACUERDO VACACIONES Y PERMISOS, revisión del mismo por estar totalmente obsoleto.

CONCILIACIÓN, denunciado la discrepancia que existe entre servicios/centros, cuando el derecho es el mismo y todos trabajamos para el SCS, considerando que la situación actual es arbitraria y no a todos los trabajadores se les respetan los mismos derechos.

MOVILIDAD FUNCIONAL, pedimos un acuerdo único para todos los centros de gasto. Situación personal integrado desde Liencres, Salud Bucodental, Parayas, Unidad de Drogodependencia, a los cuales se les tiene que reconocer el tiempo trabajado en los centros de integración y únicamente se les está valorando el

tiempo tras la integración, conculcando los acuerdos alcanzados en la negociación de la integración. Nadie se quiere implicar. Sin embargo, actuales altos cargos también estaban en aquella negociación, saben lo que se acordó y permiten que se adopten criterios arbitrarios en contra de lo negociado en su momento, que perjudica al personal integrado en beneficio, en algún caso, de intereses personales.

COMISIONES DE SERVICIO

Las plazas ocupadas en CS se van a incluir en el concurso inmediato que se convoque. Salimos preocupados, entendemos que hay un margen de discrecionalidad que se puede convertir en arbitrariedad por lo que es un procedimiento con importantes carencias para los trabajadores y posiblista para la empresa.

CONCURSO DE TRASLADOS

Pedimos la convocatoria de concursos previos a la toma de posesión de personal de nuevo ingreso.

VESTUARIOS

Además de exponer la situación que se sigue viviendo en las Torres a la Consejería, hemos presentado denuncia ante la Inspección de Trabajo, tras haber tratado de forma reiterada y por escrito solucionar el problema dentro del Hospital durante más de 8 meses. No es aceptable tener que cambiarse en un pasillo entre otras cuestiones.

AISLAMIENTOS

Hemos expuesto la carencia de medios materiales y humanos, hechos que venimos reivindicando ante la Gerencia sin resultados. Tenemos compañeros con gripe A que no se les reconoce la contingencia profesional, por lo tanto consideramos que existe una clara dejadez de nuestros dirigentes ante problemas que consideramos importantes para los trabajadores y los propios pacientes.

VALORACIÓN MÉRITOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL ICASS

Durante años venimos reivindicando que al personal que presta servicio en los centros de Atención a la Dependencia deben valorarse dichos méritos en las bolsas del sistema sanitario. En la actualidad tenemos problemas para cubrir las plazas sanitarias en estos centros, los profesionales sanitarios prefieren trabajar donde se les reconoce en una OPE el trabajo desarrollado y ello conlleva problemas de atención al usuario en centros socio sanitarios de atención a la dependencia.

CANTUR

PROMOCIÓN

Se están convocando procesos para acceso a puestos de trabajo. Se ha creado una Comisión de negociación de convocatorias y resolución de las mismas. La representante de SIEP en dicha comisión es Eva Yllera.

Desde SIEP entendemos que debieran establecerse dos procesos: uno de concurso mismo grupo y nivel y otro de promoción interna, grupos inferiores a superiores según el art. 10 del Convenio Colectivo. Otros

sindicatos tienen otras expectativas y por lo tanto tendremos que dejar a un nuevo convenio la regulación clara de acceso a las plazas, algo que intentamos en el convenio actual y no fue posible.

El mayor problema de CANTUR es que los propios trabajadores no os concienciáis de que tenéis unos derechos, que deben ser respetados con independencia del partido político gobernante. La política influye excesivamente en vuestra vida laboral, algo que entre todos debemos cambiar y terminar con los amiguismos y las fobias.

CONTRATACIÓN

Hemos pedido que se nos informe del sistema de selección de personal para contratación, si existen bolsas o cuál es el criterio aplicado. A esta fecha no se ha contestado por lo que seguiremos insistiendo.

Os recordamos que sois una empresa pública, que como tal tiene que respetar unos principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad para acceso al empleo, que así se recoge en sentencias a esta fecha para el sector público empresarial y que no es aceptable que sólo puedan acceder a dicho empleo los afines al poder y cuando llegan otros partidos se os encuadre en distintas listas. Sois trabajadores, se os debe valorar y respetar por vuestro trabajo no por el partido político del momento.

EJECUCIÓN SENTENCIA

Parece que la Dirección de la Empresa ha entrado en razón y utilizando como argumento la Ley de Presupuestos va a retribuir a los trabajadores el salario que corresponde a la categoría profesional que ostentan.

Somos conocedores de que se ha culpabilizado al Comité de Empresa y a las organizaciones sindicales de todas las decisiones adoptadas unilateralmente por la empresa, a criterio de esta organización sindical erróneas. Agradecemos que el sentido común se haya impuesto y por fin termine la pesadilla generada. En ninguna administración pública ni sector público empresarial se retribuye de forma distinta a los profesionales encuadrados en la misma categoría profesional. Esa decisión sólo se ha tomado en CANTUR y afortunadamente parece que podemos dar por finalizado tal despropósito.

MARE

CONTRATACIONES

Desde SIEP hemos puesto en conocimiento de la Dirección nuestro rechazo a la forma de actuar en materia de contratación por los siguientes motivos:

- Se publica en el periódico oferta de empleo sin identificar la empresa.
- No hay criterios de valoración, sí de oportunidad entre otros intereses inconfesables.
- Se convocan procesos y cuando quien se tiene designado no cumple los requisitos se deja sin cubrir, como ya ha ocurrido.
- Se presentan 700 ciudadanos y no existe una valoración, en otros casos se elige al más moldeable.

Queremos denunciar a través de este boletín el atropello que se está cometiendo y que desde SIEP estamos estudiando acciones.

El inicio de la legislatura generó expectativas, ilusiones, esperanzas... pero en la actualidad volvemos a épocas pasadas, donde a los trabajadores se nos trata de ningunejar dependiendo la afinidad.

MOVILIDAD

La Dirección debe entender que el Comité de Empresa como órgano de representación y las Secciones Sindicales no somos una figura decorativa: cambia a los trabajadores de departamento, sin criterio, o al menos, sin exponer la motivación, sin argumentos conocidos, de forma unilateral, que de persistir en esta forma de actuar y en defensa de los profesionales nos veremos en la necesidad de iniciar la vía judicial para imponer el respeto a los derechos de los trabajadores.

En la empresa privada, con dinero privado, el empresario pone, quita, mueve y remueve. En lo público, con dinero de todos, hay que respetar unos mínimos y la empresa no está para beneficiar o colocar a los afines.

CONVENIO COLECTIVO

Muchas son las reuniones, poco o ningún avance. Se pretende firmar un convenio ajustado a E.T., cuando debemos entender los derechos reconocidos en el E.T. y mejorarlos mediante convenio colectivo, como ha sido siempre. Sin embargo no se avanza y no vemos intención de mejorar, sino todo lo contrario. Eso sí, las arcas de la empresa se resienten con tanto honorario de profesionales para no avanzar absolutamente nada.

La empresa se está dirigiendo con criterios personalistas, entendemos que incluso con amenazas. De persistir en las malas prácticas nos veremos abocados a iniciar otras actuaciones, políticas y judiciales.

FUNDACIÓN S.B.S.

La falta de diálogo por parte de la Gerencia ha hecho que trabajadores que gestionan la encomienda de dependencia tengan que iniciar la vía judicial.

También los trabajadores de hostelería están en conflicto.

Los horarios especiales del CPT no se han negociado con el Comité de Empresa.

Os pedimos a todos los trabajadores que pongáis en conocimiento de la organización sindical el día a día a efectos de pedir a la Gerencia que cumpla lo establecido en la normativa laboral vigente que parece se ignora de forma permanente.

Los que estáis adheridos al VIII Convenio Colectivo, debéis exigir que se cumpla y terminar así con esas políticas que venís arrastrando de años y que producen una clara desigualdad.

